

Ministerio de Coordinación de los Sectores Estratégicos

Oficio No. 10016
Quito, 1 de julio de 2010

Señor Doctor
Jorge Luis González Tamayo
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Ciudad.-



De mi consideración

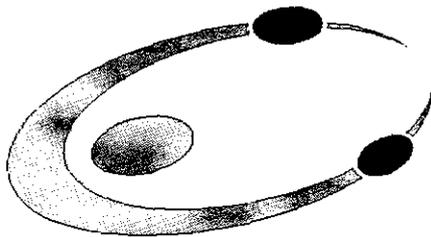
En mi calidad de delegado de la máxima autoridad del Ministerio de Coordinación de los Sectores Estratégicos, Jorge Glas Espinel, acompaño a la presente la resolución No. MICSE-CAG-010-002 de 24 de junio de 2010, por medio de la cual se declaró bajo Régimen Especial la contratación directa de la elaboración diseño e impresión de un Catálogo Promocional de los Proyectos emblemáticos del sector, presentado en un evento dirigido a los Embajadores de países amigos, al amparo de las Normas de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación.

Por lo antes expuesto, en concordancia con las normas de derecho que rigen la materia, solicito a Usted disponer a quien corresponda se publique la presente Resolución Administrativa en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para saludarle

Atentamente,

Carlos Alvear Guzmán
DELEGADO DEL SEÑOR
MINISTRO DE COORDINACIÓN
DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS
PARA ASUNTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA



**Ministerio de Coordinación
de los Sectores Estratégicos**

RESOLUCIÓN MICSE-CAG-010-002

CARLOS ALVEAR GUZMÁN

**Delegado Del Ministro De Coordinación De Los Sectores Estratégicos Para
Asuntos De Contratación Pública**

CONSIDERANDO:

Quito, Distrito Metropolitano, 24 de junio de 2010, a las 11h00.- A) La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública fue expedida por el Pleno de la Asamblea Nacional Constituyente el 22 de julio de 2008 y publicada en el Registro Oficial Suplemento N° 395 del 4 de agosto de 2008; **B)** El Numeral 3 del Artículo 2 de la Referida Ley incluye dentro del Régimen Especial "Aqueñas cuyo objeto sea la ejecución de actividades de comunicación social destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes"; **C)** Que mediante Acuerdo Ministerial No. MICSE-2010-001 de 8 de abril de 2010 el señor Ministro de Coordinación de los Sectores Estratégicos ha delegado al Lcdo. Carlos Alvear Guzmán para que actúe en su nombre en todos los procesos de contratación del Ministerio de Coordinación de los Sectores Estratégicos realizados a través del Portal de Compras Públicas, según la LOSNCP y en aplicación del artículo 4 del Reglamento a la Ley ibídem; **D)** Lo dispuesto en el numeral tercero del Artículo 89 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que manifiesta: "si la unidad responsable de la comunicación, imagen y publicidad institucional considerare que la contratación de los productos o servicios deben efectuarse por contratación directa y así se autorizare por parte de la máxima autoridad de la institución, particular que deberá constar de la respectiva resolución.; **E)** Mediante memorando MICSE-DCS-016-2010 de 24 de junio de 2010, la Lcda. Kruskaya Rojas, responsable del Departamento de Comunicación de esta Cartera de Estado, califica la contratación de la elaboración de un Catálogo Promocional de los proyectos estratégicos del sector, para presentarlo en un evento dirigido a los embajadores de países amigos, asentados en el Ecuador a realizarse en Quito los días 28, 29 y 30 de junio de 2010. En virtud de las Normas Jurídicas y actos de administración pública detallados anteriormente, no pueden aplicarse los procedimientos precontractuales previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, salvo el Régimen Especial establecido en la Ley ibídem.- Por estas consideraciones, en ejercicio de las facultades previstas en el Art. 4 del Decreto Ejecutivo No. 849 de 3 de enero de 2008, publicado en el Registro Oficial No. 254 de 17 de enero de 2008, Art. 2 numeral tercero de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y numeral tercero del Artículo 89 de su Reglamento general de aplicación.- **RESUELVE: PRIMERO.-** Iniciar el proceso de contratación directa para la elaboración de un Catálogo Promocional de los proyectos emblemáticos del sector, que será presentado en un evento dirigido a los Embajadores de países amigos, asentados en el Ecuador; **SEGUNDO.-** Aprobar los pliegos, incluidos los términos de referencia y presupuesto referencial; **TERCERO.-** Aprobar el nombre de la compañía Experiencias Wunderman S.A., proveedora habilitada en el INCOP; **CUARTO.-** Remítase atenta invitación a la proveedora aprobada conjuntamente con los términos de referencia, para que en el término de 24 horas de recibida la comunicación remita a esta Cartera de Estado la correspondiente aceptación a los pliegos.

CARLOS ALVEAR GUZMÁN

**Delegado Del Ministro De Coordinación De Los Sectores Estratégicos Para
Asuntos De Contratación Pública**

J/3pm